



Boletín Oficial

2026- «Año de la concientización y abordajes de enfermedades pocos frecuentes, de la prevención de consumos problemáticos y adicciones, del uso responsable de la tecnología de la innovación en la chacra y de las democracias inteligentes.»

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE POSADAS

AÑO XLII

Nº 2465

POSADAS-MISIONES

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

INTENDENTE: **Ing. STELATTO LEONARDO ALBERTO**
SECRETARIO DE GOBIERNO: **Dr. AMABLE JOSE ANTONIO**
SECRETARIO DE HACIENDA, DES. ECONOMICO Y TURISMO: **C.P.N. BLODEK LAURA BEATRIZ**
SECRETARIO DE PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA Y TERRITORIAL: **Ing. MAZUR CARLOS M.**
SECRETARIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS: **Ing. NIELSEN NESTOR CARLOS**
SECRETARIO DE CULTURA Y EDUCACION: **Mgtr. DACHARY MARIELA ROMINA**
SECRETARIO DE MOVILIDAD URBANA: **Ing. JARDIN LUCAS MARTÍN**
SECRETARIO DE DEPORTES Y DESARROLLO HUMANO: **Dra. FLORES GABRIELA ANDREA**
UNIDAD DE COORDINACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN: **Téc. ASUNCION MARIA YOLANDA**

DEPARTAMENTO LEGISLATIVO HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PRESIDENTE: Ing. DANIEL ALEJANDRO VIGO
VICEPRESIDENTE 1º: Lic. MALENA MAZAL
VICEPRESIDENTE 2º: C.P.N. MARÍA ELENA FERNANDEZ

CONCEJALES:

Dn. FERNANDO ZARZA
Dn. SANTIADGO HORIANSKI
C.P.N. LUCIANA SCROMEDA
Dn. ANGEL MARIO MARTÍNEZ
Ing. HÉCTOR CARDOZO
Vet. PABLO ARGANARAZ
Ing. SAMIRA ALMIRON
Dr. JAIR DIB
Prof. LAURA TRAIID
Prof. JUDITH SALOM
Dra. VALERIA GOMEZ DE OLIVEIRA

DEFENSOR DEL PUEBLO: Dr. JUAN MARTIN PAONESSA
SECRETARIO DEL H.C.D.: Téc. TURKIENICZ GUSTAVO HERNAN

DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS: Dr. NESTOR MARTIN ZAPPONE
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS: Dra. CORIA MARIA BELEN

Las publicaciones de este Boletín deben ser tenidas en cuenta por auténticas y no necesitan ratificación. -

BOLETIN OFICIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE POSADAS

NÚMERO: 2465.-

FECHA DE PUBLICACIÓN: 08 de Octubre del 2026.-

AÑO: XLII

INDICE DE CONTENIDO

LICITACION PUBLICA N° 07/2026: «LLAMESE A LICITACIÓN PÚBLICA DE CONSECIÓN PARA LA EXPLOTACIÓN COMERCIAL DE UN LOCAL UBICADO EN EL CAMPING MUNICIPAL MIGUEL LANÚS - COMPLEJO MUNICIPAL COSTA SUR DE LA CIUDAD DE POSADAS.»-----	Pág.3
TRIBUNAL DE FALTAS - JUZGADO N° 2: «OFICIO N° 3474/2026 - EDICTO S/N.»-----	Pág.4
TRIBUNAL DE FALTAS - JUZGADO N° 3: «OFICIO N° 893 - EDICTO N° 87/2026.»-----	Pág.5
TRIBUNAL DE FALTAS - JUZGADO N° 3: «OFICIO N° 894 - EDICTO N° 88/2026.»-----	Pág.6
TRIBUNAL DE FALTAS - JUZGADO N° 3: «OFICIO N° 901 - EDICTO N° 89/2026.»-----	Pág.7
TRIBUNAL DE FALTAS - JUZGADO N° 3: «OFICIO N° 902 - EDICTO N° 90/2026.»-----	Pág.8
TRIBUNAL DE FALTAS - JUZGADO N° 3: «OFICIO N° 903 - EDICTO N° 91/2026.»-----	Pág.9
TRIBUNAL DE FALTAS - JUZGADO N° 3: «OFICIO N° 904 - EDICTO N° 92/2026.»-----	Pág.10



2026 – “Año de la concientización y abordaje de las enfermedades poco frecuentes, de la prevención de consumos problemáticos y adicciones, del uso responsable de la tecnología, de la innovación en la chacra y las democracias inteligentes”

Municipalidad de Posadas
PROVINCIA DE MISIONES

LICITACIÓN PÚBLICA N° 07/26

“LLAMESE A LICITACIÓN PÚBLICA DE CONCESIÓN PARA LA EXPLOTACIÓN COMERCIAL DE UN LOCAL UBICADO EN EL CAMPING MUNICIPAL MIGUEL LANÚS – COMPLEJO MUNICIPAL COSTA SUR DE LA CIUDAD DE POSADAS”

Expediente N°: 28045/2026

Fecha y Hora de Apertura: 21 de octubre del 2026 - 10:00 hs.

Lugar de Apertura: Municipalidad de Posadas – San Martín 1579.-

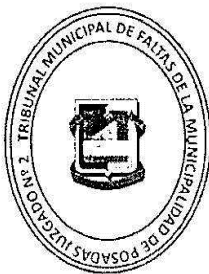
Informes, Costo y Entrega de Pliegos: Dirección de Licitaciones – 3° Piso –

Edificio Municipal. Teléfono 03764-449028.-

OFICIO N° 3474/2026

Edicto:

El Juzgado de Faltas N° 2 de la ciudad de Posadas a cargo de la Dra. Vanessa B. E. Gross Juez Subrogante, secretaria a cargo de la Dra. Andrea Judith Mascheroni, sito en calle San Martín N° 1.555 1° piso de esta ciudad de Posadas, comunica que se ha dictado providencia en referencia a los autos caratulados: **“CAUSA 4792/T/2025 TITULAR Y/O RESPONSABLE —ART. 3-78 ORD. XVI N°112- X N°5 D.M.”**, que en su parte pertinente se transcribe: “Posadas, 2 de octubre del 2026: Atento al estado de causa, librar oficio a la Dirección General de Asuntos Jurídicos de la Municipalidad de Posadas, a los efectos de que por su intermedio proceda a la publicación por cinco (5) días en el Boletín oficial de la ciudad de Posadas del edicto que se acompaña a la presente a fin de notificar a al titular o a quien se crea con derecho a reclamar el vehículo Marca Volkswagen, Modelo Bora, Dominio JQO137, bajo apercibimiento de que, en caso de incomparecencia, se proceda a otorgar el mismo en depósito judicial.” Firmado FDO. DRA. VANESSA B.E GROSS - JUEZA SUBROGANTE DRA. ANDREA J. MASCHERONI - SERCRETARIA. **PUBLÍQUESE POR CINCO DÍAS-----**




DRA. ANDREA J. MASCHERONI
SECRETARIA
TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS N° 2
MUNICIPALIDAD DE POSADAS

OFICIO N° 893/2026

EDICTO 87/2026

El juzgado unipersonal de faltas n° 3 de la ciudad de Posadas, a cargo de la MGTER. BETTINA ALEJANDRA BALBACHAN. Jueza, secretaria única a mi cargo, sito en calle San Martín 1555 2º piso de esta ciudad, hace saber al Sr. JOSE SEBASTIAN ELIAS, D.N.I N° 40.043.879 que en autos caratulados: ***“CAUSA N°2683/E/2022 JOSE SEBASTIAN ELIAS ACTA DE INFRACCION N°153473 S/INFRAC. ART/S. N° 1 INC. 19) ORD. XVI N° 112”***, se ha dictado SENTENCIA N° 2395/2026, que en su parte pertinente dice: *“Posadas, Misiones, 25 de septiembre de 2026. VISTO:... RESULTANDO:... Y CONSIDERANDO:... FALLO: PRIMERO: CONDENAR a la PENA DE MULTA al Sr. ELIAS JOSE SEBASTIAN, D.N.I.: N°40043879, cuyas demás circunstancias personales constan en autos, por haber sido encontrado autor contravencionalmente responsable de las faltas tipificadas en el Art. N°1 INC. 19) de la ORD. XVI N° 112; las que se fijan en el equivalente en Pesos al momento de su efectivo pago, CIENTO CINCUENTA Unidades Fijas (150 U.F), Las que deberán ser obladas dentro del término de cinco (5) días hábiles de notificada la presente. Bajo apercibimiento de perseguir su cobro por Vía de Apremio art. 96 de la Ord. X-N°19, en caso de incumplimiento.- SEGUNDO: PROCÉDASE A LA QUITA DE UN TOTAL DE cuatro (4) PUNTOS al Sr. ELIAS JOSE SEBASTIAN D.N.I.: N°40043879, de las demás circunstancias personales acreditadas en autos, por haber sido encontrado autor contravencionalmente responsable por las faltas legisladas en el Art. N°1 INC. 19) de la ORD. XVI N° 112”*. FDO. MGTER. BETTINA A. BALBACHAN JUEZA, DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO – SECRETARIA.-----
QUEDA USTED DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.-----
Posadas, Misiones, 25 de septiembre de 2026.-----



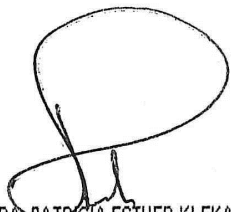
DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO
SECRETARIA
TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS N° 3
MUNICIPALIDAD DE POSADAS

OFICIO N° 894/2026

EDICTO 88 /2026

El juzgado unipersonal de faltas n° 3 de la ciudad de Posadas, a cargo de la MGTER. BETTINA ALEJANDRA BALBACHAN. Jueza, secretaria única a mi cargo, sito en calle San Martín 1555 2º piso de esta ciudad, hace saber al Sr. CACERES RAFAEL ALBERTO, D.N.I N° 21.781.605 que en autos caratulados: **"CAUSA N°2684/C/2022 CACERES RAFAEL ALBERTO ACTA DE INFRACCION N°158332 S/INFRAC. ART/S. N° 1 INC. 19) ORD. XVI N° 112"**, se ha dictado SENTENCIA N° 2402/2026, que en su parte pertinente dice: *"Posadas, Misiones, 25 de septiembre de 2026. VISTO:... RESULTANDO:... Y CONSIDERANDO:... FALLO: PRIMERO: CONDENAR a la PENA DE MULTA al Sr. CACERES RAFAEL ALBERTO, D.N.I.: N° 21781605, cuyas demás circunstancias personales constan en autos, por haber sido encontrado autor contravencionalmente responsable de las faltas tipificadas en el Art. N° 1 INC. 19) de la ORD. XVI N° 112; las que se fijan en el equivalente en Pesos al momento de su efectivo pago, CIENTO CINCUENTA Unidades Fijas (150 U.F), Las que deberán ser obladas dentro del término de cinco (5) días hábiles de notificada la presente. Bajo apercibimiento de perseguir su cobro por Vía de Apremio art. 96 de la Ord. X-N°19, en caso de incumplimiento. SEGUNDO: PROCÉDASE A LA QUITA DE UN TOTAL DE cuatro (4) PUNTOS al Sr. CACERES RAFAEL ALBERTO D.N.I.: N° 21781605, de las demás circunstancias personales acreditadas en autos, por haber sido encontrado autor contravencionalmente responsable por las faltas legisladas en el Art. N° 1 INC. 19) de la ORD. XVI N° 112". FDO. MGTER. BETTINA A. BALBACHAN JUEZA, DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO – SECRETARIA.*-----
QUEDA USTED DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.-----
Posadas, Misiones, 25 de septiembre de 2026.-----



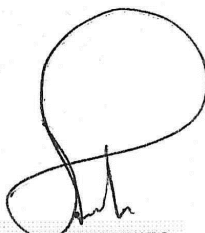

DRA. PATRICIA ESTHER KLEKAILO
SECRETARIA
TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS N° 3
MUNICIPALIDAD DE POSADAS

EDICTO /2026

El juzgado unipersonal de Faltas N.º 3 de la ciudad de Posadas, a cargo de la Mgter. Bettina A. Balbachán, Jueza, Secretaria única a cargo de la Dra. Patricia Esther Klekailo. Secretaria, sito en calle San Martín 1555, 2º piso de esta ciudad, hace saber a la Sra. **GOMEZ DANIELA EVELIN** DNI **42.515.548** que por disposicion de S.S. en autos caratulados “**CAUSA N.º 1408/G/2025 GOMEZ DANIELA EVELIN ACTA DE INFRACCION N.º 186519 S/INFRAC. ART. 1 INC. 17) ORD. XVI-112 DIGESTO MUNICIPAL**”, a fin de hacerse saber que se ha dictado providencia dictada en autos que a continuacion se transcribe su parte pertinente: “Posadas, 29 de septiembre de 2026 *De conformidad a las constancias obrantes en autos, de las que surge la correspondiente citacion a la Sra. GOMEZ DANIEL EVELIN, DNI 42.515.548, y atento al cumplimiento de los plazos procesales sin que haya comparecido por ante estos estrados a ejercer su derecho de defensa, ofrecer y producir pruebas, personalmente o mediante mandatario con poder suficiente, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 76 de la Ord. X-19, corresponde en esta etapa procesal declarar su REBELDIA, procediendo a dictar sentencia sin mas tramite una vez notificada la presente. Atento a la imposibilidad de notificar al imputado, en base a los datos obrantes en la causa, PUBLIQUESE EDICTO, por UN (1) dia en el Boletin Oficial de la Municipalidad de Posadas, a los fines de garantizar el debido proceso*” Fdo. Mgter. Bettina a. Balbachan jueza.

Publiquese POR UN DIA



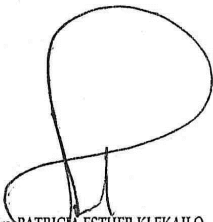

Dra. PATRICIA ESTHER KLEKAILO
SECRETARIA LETRADA
TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS
JUZGADO DE FALTAS N° 3
Municipalidad de Posadas

EDICTO . . 90 . . /2026

El juzgado unipersonal de Faltas N.º 3 de la ciudad de Posadas, a cargo de la Mgter. Bettina A. Balbachán, Jueza, Secretaría única a cargo de la Dra. Patricia Esther Klekailo. Secretaria, sito en calle San Martín 1555, 2º piso de esta ciudad, hace saber al Sr. LEGUIZAMON TOLEDO NORBERTO DNI 27.438.265 que por disposicion de S.S. en autos caratulados **“CAUSA N.º 2685/L/2022 LEGUIZAMON TOLEDO NORBERTO ACTA DE INFRACCION N.º 154865 S/INFRAC. ART. 1 INC. 17) ORD. XVI-112 DIGESTO MUNICIPAL”**, a fin de hacerse saber que se ha dictado providencia dictada en autos que a continuacion se transcribe su parte pertinente: *“Posadas, 29 de septiembre de 2026 De conformidad a las constancias obrantes en autos, de las que surge la correspondiente citacion al Sr. LEGUIZAMON TOLEDO NORBERTO DNI 94.113.564, y atento al cumplimiento de los plazos procesales sin que haya comparecido por ante estos estrados a ejercer su derecho de defensa, ofrecer y producir pruebas, personalmente o mediante mandatario con poder suficiente, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 76 de la Ord. X-19, corresponde en esta etapa procesal declarar su REBELDIA, procediendo a dictar sentencia sin mas tramite una vez notificada la presente. Atento a la imposibilidad de notificar al imputado, en base a los datos obrantes en la causa, PUBLIQUESE EDICTO, por UN (1) dia en el Boletin Oficial de la Municipalidad de Posadas, a los fines de garantizar el debido proceso”* Fdo. Mgter. Bettina a. Balbachan jueza.

Publiquese POR UN DIA




Dra. PATRICIA ESTHER KLEKAILO
Secretaria LETRADA
TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS
JUZGADO DE FALTAS N° 3
Municipalidad de Posadas

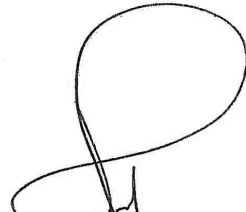
EDICTO . . . 91 . . /2026

El juzgado unipersonal de Faltas N.º 3 de la ciudad de Posadas, a cargo de la Mgter. Bettina A. Balbachán, Jueza, Secretaría única a cargo de la Dra. Patricia Esther Klekailo. Secretaria, sito en calle San Martín 1555, 2º piso de esta ciudad, hace saber al Sr. **PADILLA HECTOR JAVIER** DNI 26.848.699 que por disposición de S.S. en autos caratulados “CAUSA N° 1258/P/2026 PADILLA HECTOR JAVIER ACTA DE INFRACCION N° 181787 S/INFRAC. ART. 3 ORD. XVI-112 DIGESTO MUNICIPAL”, a fin de hacerse saber que se ha dictado providencia dictada en autos que a continuación se transcribe su parte pertinente: “Posadas, 29 de septiembre de 2026 “Atento a la imposibilidad de notificar al imputado, constatado en el acta N.º 181787 labrada en fecha 09.08.2026, en el domicilio denunciado en el acta de constatación, conforme al informe del agente notificador, y no habiendo individualizado un nuevo domicilio se dispone publicar edicto por el plazo de un (1) día en el boletín oficial de la Municipalidad de Posadas. La publicación tiene por objeto notificar al mencionado imputado la providencia obrante a fs. 2, de fecha 19 de agosto de 2026, dictada en autos”; **PUBLIQUESE por un día**” Providencia que en su parte pertinente dice: “Posadas, 19 de agosto de 2026, **ORDENESE LA COMPARECENCIA DE PADILLA HECTOR JAVIER** (DNI 26848699), en el término de los cinco días (5) a partir de notificada la presente, de lunes a viernes (de 7:30h a 12:30h), para que en audiencia formule su defensa, ofrezca la prueba de que intente calerse. En caso de imposibilidad de comparecer personalmente, podrá hacerlo por escrito y/o mandatario con poder suficiente. Bajo apercibimiento en caso de incomparecencia dentro del plazo establecido de: *dar por decaído el derecho dejado de usar; considerar el incumplimiento como circunstancia agravante; y una vez acreditada la falta y su responsabilidad en el/los hecho/s, ser declarado rebelde y dictar sentencia sin más trámite.* (Arts. N.º 76, 80 y 81 Ord. X-Nº19 Digesto Municipal), Así mismo se le hace saber, que se encuentra a disposición de este Juzgado y Causa la **LICENCIA NACIONAL DE CONDUCIR** de su titularidad, que fuera retenida, de modo tal que, se le informa que dicha comparecencia tiene por objeto dilucidar los hechos ocurridos en el día de labrado del acta de infracción y determinar proceder, y si así correspondiere, a la restitución de la documentación mencionada. **NOTIFIQUESE**”. FDO. MGTER BETTINA A BALBACHAN JUEZA.- - - - - QUEDA USTED DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO.- - - - -

- - - - - **Publiquese POR UN DIA**

QUEDA UD. DEBIDA Y LEGALMENTE NOTIFICADO
POSADAS, MNES. 29 DE SEPTIEMBRE DE 2026



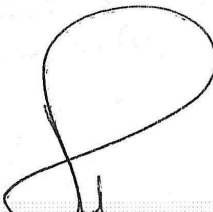

Dra. PATRICIA ESTHER KLEKAILO
SECRETARIA LETRADA
TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS
JUZGADO DE FALTAS N° 3
Municipalidad de Posadas

EDICTO . . 92 . . /2026

El juzgado unipersonal de Faltas N.º 3 de la ciudad de Posadas, a cargo de la Mgter. Bettina A. Balbachán, Jueza, Secretaría única a cargo de la Dra. Patricia Esther Klekailo. Secretaria, sito en calle San Martín 1555, 2º piso de esta ciudad, hace saber a la Sra. **NELLY ELIZABETH CLERC PEREZ**, DNI **96.077.742** que por disposicion de S.S. en autos caratulados “CAUSA N.º 1026/C/2022 **NELLY ELIZABETH CLERC PEREZ** ACTA DE INFRACCION N.º PREVIAL 200/22 S/INFRAC. ART. 1 INC. 24. d) ORD. XVI-112 DIGESTO MUNICIPAL”, a fin de hacerse saber que se ha dictado providencia dictada en autos que a continuacion se transcribe su parte pertinente: “Posadas, 29 de septiembre de 2026 *De conformidad a las constancias obrantes en autos, de las que surge la correspondiente citacion a la Sra. NELLY ELIZABETH CLERC PEREZ, DNI 96.077.742, y atento al cumplimiento de los plazos procesales sin que haya comparecido por ante estos estrados a ejercer su derecho de defensa, ofrecer y producir pruebas, personalmente o mediante mandatario con poder suficiente, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 76 de la Ord. X-19, corresponde en esta etapa procesal declarar su REBELDIA, procediendo a dictar sentencia sin mas tramite una vez notificada la presente. Atento a la imposibilidad de notificar al imputado, en base a los datos obrantes en la causa, PUBLIQUESE EDICTO, por UN (1) dia en el Boletin Oficial de la Municipalidad de Posadas, a los fines de garantizar el debido proceso”* Fdo. Mgter. Bettina a. Balbachan jueza.

Publiquese POR UN DIA




Dra. PATRICIA ESTHER KLEKAILO
SECRETARIA LETRADA
TRIBUNAL MUNICIPAL DE FALTAS
JUZGADO DE FALTAS N° 3
Municipalidad de Posadas

